

## Precios de suscripción.

AVILA: un mes... 1'25 pesetas  
Idem, un trimestre... 3'50 id.  
Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

# EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS.

25, Calle de Zendera, 25

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

## Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

### PROFESORA DE CORTE SISTEMA IBERO

Confeción de trajes para señora

Estrada, 13, pral.

## SIN DESMAYOS

Pocas palabras, porque no son necesarias muchas, para dirigirnos en son de estímulo, tanto al Alcalde y al Ayuntamiento, como á las demás entidades y personas interesadas en que no fracase una vez más, el proyecto de abastecimiento de aguas á la población.

Sin negar nosotros que sean grandes y numerosos los inconvenientes que se oponen á la realización de tan anhelada obra, hemos de expresar nuestra creencia, de que, aun siendo mayores y surgiendo más dificultades, si hay fé y decisión, si el ánimo no flaquea, todos los obstáculos quedarán vencidos, y llegará, de seguro, el día del triunfo.

Podrá suceder que lo que se ha presupuestado en dos millones de pesetas, toque, y aun traspase, los lindes del tercer millón: no es difícil, sino hasta natural y lógico que surjan, por doquier, intereses creados á los que se perjudicará con la realización del proyecto: es obvio, que, á las dificultades, desde luego previstas, acompañen ó sucedan obstáculos nuevos, con los que ni siquiera se pudo soñar. Nada de eso, sin embargo, debe producir desmayos ni vacilaciones, ni al Alcalde, ni al Ayuntamiento, ni al distinguido autor del proyecto, ni á las autoridades, ni á la población en general.

¡Que los pueblos comarcanos al Boltoya ven en el proyecto perjuicios para sus intereses..... ¿acaso ha habido proyecto de importancia á cuya realización no se hayan opuesto intereses creados?

¡Que otros intereses creados, al ver perjuicios positivos, de triunfar la aspiración general, toman medidas, no sólo de pasiva resistencia, sino también poniendo manos á la obra en lo que signifique perjuicios para el proyecto? Por poderosos que sean esos intereses creados, no han de serlo tanto que impidan ó puedan impedir por sí solos lo que toda una población como la de Avila tiene interés en que se lleve á cabo. Al fin y á la postre, á toda industria, como á todo particular hay que concederle el derecho de defensa, con mucho más motivo, si la defensa es legítima, siempre que en ella se empleen armas de buena lev

A despecho, pues, de reclamaciones de regantes y molineros, para los que, en virtud de lo que es ley de utilidad pública caben indemnizaciones y resarcimientos de daños, y contra lo que les convenga á una, dos ó más industrias cuyo libre ejercicio debe, sin embargo, respetarse, el proyecto de abastecimiento de aguas ha de ser un hecho.

Bien se nos alcanza que no es de tan fácil solución el problema del dinero necesario para las obras, mas tampoco consideramos pueda ser la cuestión de las pesetas, obstáculo invencible.

Si no hay sociedades ni individuos que quieran poner su dinero en tal empresa, hay un municipio que, bien dirigido ó administrado, debe inspirar confianza á la ciudad, que, unida y resuelta, saltará por todo y apagará la sed en que se consume hace más de medio siglo.

Perseverancia, y no se retardará mucho tiempo el día del triunfo definitivo.

Busquemos la satisfacción de poder ahogar, en agua abundante y regeneradora, los egoismos abulenses, la apatía tradicional nuestra, la hostilidad de los enemigos..... y cuanto se opone al engrandecimiento y regeneración de Avila.

Para la consecución de este ideal, por todos soñado, sólo hace falta una cosa; perseguirle sin desmayos ni desalientos.

## GANADOS Y CARNES

En el mercado de Madrid en la última semana se presentó regular número de reses y los precios á que se cotizó fueron como sigue:

Bueyes gallegos superiores de 73 á 75, idem Asturianos de 70 á 73 Id. de la tierra de 62 á 71.

En Herrera de Rio Pisuegra (Palencia) se vió poco surtido el mercado último cotizándose las diferentes reses como sigue: bueyes de labor á 1.300 reales, novillos 920, añojos 720, vacas cotrales 540, cerdos al destete 100, de 6 meses 220, de 1 año en canal 66 reales arroba, ovejas 44, corderos 28, carneros 70 y cabras 140 reales.

En Peñafiel (Valladolid) los cerdos al destete se cotizan de 60 á 70 reales, de 6 meses 220, de 1 un año 120 á 140; cebones 50 reales arroba, lechazos de 24 á 26 y cabritos de 26 á 28.

En Villalón (Valladolid) se venden los corderos lechazos de 24 á 28 reales, según tamaño y clase.

En Aldeanueva del Camino (Cáceres) los cerdos al destete se venden de 55 á 60 reales y de 6 meses de 120 á 130, realizándose pocas operaciones.

En Villarcayo (Burgos) se realizan bastantes operaciones en las diferentes clases de ganados que se cotizan hoy como sigue:

bueyes de labor de 1.500 á 3.000 rs., pareja cerdos al destete de 50 á 100, de 1 año de 64 á 66 reales arroba, corderos lechazos 20; carneros 70; cabras 70 y cabritos 20.

En Torrijos (Toledo) en el mercado de ganado último los bueyes de labor se cotizaron de 1.500 á 1.800 rs., añojos de 700 á 1.100 y corderos 28.

En Ledesma (Salamanca) se realizan regulares ventas en el ganado vacuno y si los precios no estuvieran tan elevados, las operaciones serían muy importantes. Se vendieron unos 400 cerdos á precios sostenidos.

Los precios hoy corrientes para toda clase de ganados son como sigue: bueyes de labor de 1.800 á 2000 rs., novillos de 1.800 á 2.700; añojos de 450 á 800; vacas cotrales de 600 á 900; cerdos al destete 60 rs. uno, de 6 meses 130; de 1 año 240 y cebones 52 rs. arroba.

En Alba de Tormes (Salamanca) el negocio de ganados carece de importancia y los precios que fijamos á continuación más bien pueden considerarse nominales: bueyes de labor de 1.200 á 1.600 rs. novillos de 2.400 á 2.600; añojos 800, vacas cotrales 900, cerdos al destete de 35 á 45; de 6 meses 130 y de 1 año 240.

Las transacciones fueron cortas.

En Fuentesauco (Zamora) los bueyes de labor se cotizan á 2.000 rs. novillos 1.800, añojos 800, vacas cotrales 900, cerdos al destete 70, de 6 meses 120 y de 1 año 190.



### MURILLO

No hay seguridad absoluta acerca de la fecha del nacimiento del insigne «pintor de las Concepciones»; pero la opinión más generalizada, es que tan fausto hecho ocurrió el primer día del año 1618 en Sevilla.

Lo que si está fuera de dudas, es que Bartolomé Estéban Murillo demostró desde muy niño gran inclinación al dibujo, por lo que su padre, hombre modesto y de escasa fortuna, le hizo asistir al estudio de pintura de su pariente Juan del Castillo, quien le dió las primeras lecciones del arte en que tantas glorias había de alcanzar.

Poco tiempo después se trasladó Murillo con sus padres á Cádiz, donde sin maestro que le dirigiera continuó dedicado al estudio de la pintura, llegando á verse en esta época en situación bastante precaria, á consecuencia de la muerte de sus padres, debido á lo cual ocupóse, para ganar el sustento, en pintar tablas, banderas y estandartes que vendía en las ferias y á los armadores y traficantes de las Indias occidentales.

Quando Murillo contaba 24 años de edad, llegó á Sevilla el pintor Pedro de Moya, discípulo de Van-Dyck, quien acrecentó en él los deseos de trasladarse á Madrid para ver y estudiar en las regias mansiones las obras del Ticiano, Rubens, Van-Dyck, Ribera y Velázquez, los cuales pudo ver realizados en 1649. Presentóse á Velázquez que entonces gozaba de gran favor en la corte, y por su mediación le fué permitido copiar las obras de los grandes maestros.

Después de residir en la corte unos dos años, regresó á Sevilla muy animoso, y lleno de esperanzas pintó algunos cuadros para el convento de San Francisco, los cuales, aunque conservaban reminiscencia, del estilo seco y desabrido que caracterizaba á las obras hechas en el primer tercio de su vida artística entusiasmaron de tal modo á los sevillanos, que no dudaron en animarle y prestarle ayuda para que continuara el camino emprendido, y en 1648, principio del periodo más fecundo en glorias y satisfacciones para Murillo, y también de la era en que más obras produjo el gran artista, fué calificado de pintor genial por sus admiradores.

No obstante la atmósfera de lisonjas en que vivía y que su posición era bastante desahogada, no solo porque el producto de sus obras era ya crecido, sino también porque su matrimonio con Doña Beatriz de Cabrera, le había hecho dueño de algunos bienes, Murillo continuó siendo retraído y enemigo de exhibiciones, y dedicado en cuerpo y alma á su arte. Desde 1648 á 1660 no hizo otra cosa que obras para la Catedral hispalense, y á esta época pertenecen «San Leandro», «San Isidoro», y el célebre «San An-



tonio de Padua.» En 1665 estuvo encargado de las obras de la iglesia de Santa Maria la Blanca, y dos años después volvió á la catedral de Sevilla, pintando entonces los cuatro santos de la diócesis, «San Hermenegildo», «San Fernando», y «Santas Justa y Rufina».

Desde 1670 á 1674 estuvo ocupado en pintar los ocho grandes lienzos que se le encargaron para el hospital de la Caridad, de Sevilla, entre los que se contaba el celebrado «Santa Isabel, Reina de Hungría, curando al tiñoso». Después pintó gran número de cuadros de gran mérito, tales como la «Concepción», San Pedro, «San Francisco recibiendo el abrazo de Jesús crucificado», «La concesión del Jubileo de la Porciúncula», «El nacimiento» y algunos retratos, que le dieron grandes prestigios y que han hecho que su nombre haya sido escrito con gruesos caracteres y en lugar preferente en los anales del arte pictórico español.

En 1681, pintando el colosal lienzo los «Desposorios de Santa Catalina» para el altar mayor de la iglesia de los Capuchinos, de Cádiz, dióse un golpe que agravó la enfermedad que desde antiguo padecía, y después de vivir algunos meses sin poder ocuparse de sus obras, el 3 de Abril de 1682 hizo entrega de su alma á Dios.

HERNANDO DE ACEVEDO

(Prohibida la reproducción).

### Emérides Abulenses

ABRIL  
3  
1424

PRAGMÁTICA DICTADA

POR D. JUAN II EN ARÉVALO

Los tristes y calamitosos desmanes de que fué objeto la desgraciada raza hebrea en los revueltos tiempos de la Edad Media, dieron lugar á que el Papa Eugenio IV que en 1436 ocupaba el solio pontificio, publicara una bula encaminada á evitar y corregir las desgracias y males, consecuencias legítimas de aquella época de fanatismo y superstición. Con solo pasar la vista por el documento pontifical, se adivina cual sería la suerte del pueblo judío. En el Mediodía de Francia, en Barcelona, Pamplona, Córdoba y otros muchos puntos de España, se les hacía la más odiosa y cruda guerra, apelando á toda clase de infamias y horrores.

Fué necesario que Eugenio IV extendiera sobre aquellos desventurados su mandato protector, y en nombre de una religión de paz, hablara al pueblo cristiano, haciéndole ver que por grandes que hubieran sido los delitos de los judíos, merecían, si nó el aprecio y consideración que el cristiano, por lo menos, algo de caridad y dejarlos que vivieran tranquilamente. En efecto, en la bula encarece el Papa la necesidad de que cesen los vejámenes y atropellos, aconsejando á las fieles cristianos y haciéndoles

observar que más se puede con la blandura y persuasión, que con la lucha y violencia.

Escasos ó nulos debieron ser los resultados que la bula produjo en Castilla, cuando seis años después, en 1442, estando D. Juan II en Arévalo, tuvo que dictar *el día 3 de Abril* una pragmática, especie de pase regio á la disposición de Roma. En dicha pragmática se ordena; que nadie pueda por su autoridad matar ni herir á ningún judío, ni hacerle daño en su persona y bienes; que los judíos puedan ejercer sus oficios mecánicos é industriales, y para que los cristianos puedan aprenderlos, vayan de día á sus talleres; que las mujeres judías no puedan ser porteras ni amas de cría, prohibiendo terminantemente á las cristianas, comprar ni aceptar de las hebreas filtros ni cosa parecida.

En el trascurso de estas efemérides, tendremos ocasión de ver documentos de índole parecida citados ya en pró, ya en contra de los judíos avileses, mencionando el que hoy nos ocupa, por haber sido dado en Arévalo, además de que por él puede traducirse cual era el estado social de aquellos tiempos, en que era necesario que el trabajo y la industria juntara lo que el odio religioso separaba. A un monarca tan culto como don Juan II, no podía escapársele la enorme diferencia que separaba á la raza opresora y oprimida, y debido á esto dictó la disposición que hemos visto, no solo encaminada á evitar revueltas y trastornos, sino dirigida también á que el pueblo castellano aprendiera del judío á ser laborioso y trabajador. Desgraciadamente nada práctico sacó el buen monarca de su sabia medida, y su pragmática perdióse como tantas otras en el maremagnum de aquel tormentoso periodo.

RAMÓN LLOSÍ.

## NOTICIAS

En la tarde del día 31 del mes de Marzo, el vecino de Arenas de San Pedro, Agustín González Sánchez, se encontró en el sitio de Machacones, al vecino del Hornillo Juan Tiemblo, y sin mediar riña, le asestó dos puñaladas y muchos golpes con un enorme palo, produciéndole la muerte.

El infeliz Juan Tiemblo no tuvo ni tiempo para declarar.

La fiera, por fortuna, fué detenida y puesta á buen recaudo.

En la mañana del viernes último, el vecino de Hoyo de Pinares, Mariano Navas, salió del pueblo con intención de comprar en el mercado de Avila, patatas.

Al llegar en compañía de un desconocido, al Puerto de las Pilas, jurisdicción del Herradón, se encontró con otro desconocido que no debía serlo para su acompañante, puesto que, entendiéndose á las mil maravillas, los dos incógnitos, á una señal previamente convenida, se lanzaron sobre el Mariano y le arrebataron todo el dinero que traía para la compra de las patatas.

De las averiguaciones practicadas por la Guardia civil de San Bartolomé, ha resultado saberse que un vecino de San Juan de la Nava, apodado *Ramonazo*, era uno de los *prójimos*, pero sin que á él, ni á otro se les haya podido echar el guante.

El día 28 falleció en Cabezas del Villar, á la avanzada edad de 76 años, D. Juan Lorenzo Sánchez Monge, último de los hermanos de dicho apellido que tanta influencia han ejercido en la provincia de Avila.

La muerte de D. Lorenzo Sánchez Monge ha sido muy sentida de cuantas personas cultivaron su trato, sencillo y afable.

Reciba la familia del finado, con tan triste motivo, la expresión de nuestro más sentido pésame.

La Alcaldía de Candeleda solicita del Gobierno linfa vacuna por haberse presentado en aquel pueblo algunos casos de epidemia variolosa.

También se ha presentado un caso de viruela confluyente en Aldeavieja, según el médico titular de dicho pueblo.

Que el cognac Domecq sea conocido en toda España y preferido al de otras marcas, dice mucho respecto á sus bondades, y más teniendo en cuenta la preferencia que los españoles damos á todo lo extranjero; pero que goce de ese privilegio en el resto de Europa, en las Américas y hasta en los países más distantes de España, ya es cosa verdaderamente extraordinaria y que demuestra que dicho cognac es inmejorable y superior á los que en sus etiquetas lucen marcas muy acreditadas.

Se comprende la preferencia universal que goza el cognac Domecq, pues la casa productora, después de escojer los más exquisitos caldos de sus cosechas, los destila esmeradamente y los encierra en sus bodegas no salen hasta que han transcurrido cinco años por lo menos, con lo cual ha obtenido un cognac que no reconoce rival.

La dirección de la Exposición universal de Paris ha acordado que el precio de entrada en ciertos días sea dos francos, cuatro, seis, ocho y hasta 10.

El Ayuntamiento de Paris ha protestado pues parecia acordado que sería un franco en todas las ocasiones.

El gremio de hoteles doblará los precios de los alojamientos desde primero de Abril.

Los cocheros solicitan tambien la subida de las tarifas.

Muchas familias parisienses ante la demanda de habitaciones, alquilan sus casas y prefieren cobrar buen alquiler á ver la Exposición.

Mientras ésta dure, se instalarán en pueblecitos donde la vida sea barata.

En vista de haberse presentado la epidemia variolosa en varios pueblos de esta provincia, el Gobernador Sr. Duque Hornachuelos ordenó ayer se pidiera teleféricamente linfa vacuna al Ministro de la Gobernación para que este traslade el pedido á la Dirección general de Sanidad.

En la calle de Tallistas número 7, estudio del pintor D. Lorenzo Albarrán, estarán expuestos al público, el próximo Domingo de Ramos, de diez de la mañana, á cuatro y media de la tarde, todos los cuadros que el mencionado artista, piensa enviar á la Exposición de Ciudad-Rodrigo.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. **Valentin etc. Cia.**, Banqueros y Expendeduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. **Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.**

En Medina del Campo se ha nombrado la Junta de la *Unión Nacional*, constituyéndola los Sres. siguientes: Presidente, don Jerónimo García; Secretario, D. Fermin G. Velarde; Vocales, D. Nicanor y D. Santiago Alonso Muñumer y D. Apolinar Lambas.

Según afirma un periódico de Salamanca se hallan atacadas de *influenza* todas las monjas carmelitas del convento de Alba de Tormes, y ha fallecido á consecuencia de dicha enfermedad Sor Maria del Carmen, á los sesenta y seis años de edad y cuarenta y nueve de religiosa.

La Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid celebró la recepción del académico numerario electo D. Faustino Horcajo Hernández, el día 1.º de Abril de 1900 á las once de la mañana.

Al discurso del candidato le contestó nuestro amigo el académico D. Luciano Clemente Guerra.

El acto se verificó en el local de la Facultad de Medicina.

Dice un periódico de Málaga que han sido vendidas en aquella población numerosas placas del Corazón de Jesús y se están fabricando muchas más con destino á diferentes pueblos de la provincia, con objeto de que sean colocadas en las fachadas de los edificios.

## REPRESENTANTES

Se necesita una persona en cada pueblo, aunque sea pequeño, de la provincia de Avila, para el desarrollo de un negocio muy necesario, garantizado y cuya enseñanza es, ó resulta gratis.

Pídanse detalles acompañando un sello para contestar en carta cerrada, dirigiéndose en esta forma:

S. Andrés M. García, provincia de Logroño, en *Canales*.

## ¡AGUA VÁ!

Abril, si hemos de juzgar por *las trazas* de los dos días transcurridos, amenaza hacer bueno á Marzo, que ya es hacer.

Huracán, vendabal, nieve, granizo, agua á torrentes, ventiscas.... de todo hemos padecido los dos primeros días del florido Abril.

Escusado es decir, que la flor que abunda ahora, es la de malva, con la que se hace sudar á los miles de acatarrados que con tan hermoso tiempo disfrutaban, por fuerza, de las delicias de la cama.

El prado por Abril,

De flores lleno....!

¡Bien se conoce que el poeta no vivió en Avila durante el engañoso mes!

¡La Tabacalera!

¡Pero cuantas cosas pueden decirse de esta virtuosa señora!

En vista del beneficio enorme que obtienen las acciones, acuerda el Gobierno elevar el canon que la Compañía paga por disfrutar del *sabroso y humeante* monopolio.

A su vez, la Compañía acuerda trasladar el aumento á los consumidores y para ello eleva el precio de las labores.

Conseguida autorización para el abuso, acuerda la Compañía otro, con la complicidad de quienes debieran haber evitado el escándolo consentido en todas las poblaciones españolas.

Acordado el aumento de precio, la Compañía *acorta la ración* á los estancos, no entregando, ni con mucho, el género demandado por el consumo.

Llega el día 25 ó 26... y en los estancos no hay tabaco, es decir, si lo hay, pero son las maulas del año de la nanita, á las que no había posibilidad de dar salida: cajillas de filipino, habano trasnochado, cigarrillos fieras... y en fin, la mar.

Hasta aquí, lo anterior á la funesta fecha del 1.º de Abril. Después, cuando el público quería ver la novedad... pudo convencerse del desahogo de la poderosa Compañía.

Cuando anteayer se acudió á los estancos en demanda de tabaco, se encontró con que estaban repletos... precisamente de lo que se había negado en los días anteriores.

Porque, si bien es cierto que las cajetillas, por ejemplo, de *á real* y de cuarenta céntimos, cuestan ahora respectivamente, treinta y cuarenta y cinco céntimos, también lo es que las cajillas son las mismas; que se dá el caso inaudito de haberse revelado existían grandes acopios de lo que pocos días antes se negaba al público, que las cajillas de 25 y 40 céntimos no pudieron ó no quisieron venderse hasta que, días después, podía sacarse de ellas un recargo de cinco céntimos.

¿Es esto poco? \*  
Pues aun hay más, lectores pacientes. Las cajillas que se les sirve á los fumadores dicen en la etiqueta, que son de 25 y 40 céntimos, es así que en los estancos se cobran á 30 y 45, luego, las cajillas, y por lo tanto, su autora la Compañía, son unas embusteras y embaucadoras.

Siquiera por honestidad, ya que no las servía al público ¿por qué la Compañía no recogió todas las existencias para dar al mercado, cajillas cuya etiqueta expusiera la verdad?

Suponga la Compañía que llega á España un extranjero el que, como tal, no tiene obligación de saber ciertas cosas que se nos imponen á los españoles: que pide tabaco, y le dan una cajetilla por la que le cobran 45 céntimos, que tiene la curiosidad de mirar la etiqueta en la que se expresa que *aquello* no tiene otro precio que el de 40 céntimos. ¿No se le ocurrirá que le ha engañado el estancuero?

Y cuando vea que no es el estancuero, sino una Compañía oficial y con los dengues y ribetes que tiene la Tabacalera, acaso le dirá la lógica que la Compañía es una tramposa, y que el Gobierno, al consentir ciertas cosas y aún apadrinarlas, es...

¿A qué decir lo que por ser verdad habría de enrojecernos, á los españoles de puro vergonzoso?

Y cuando vea que no es el estancuero, sino una Compañía oficial y con los dengues y ribetes que tiene la Tabacalera, acaso le dirá la lógica que la Compañía es una tramposa, y que el Gobierno, al consentir ciertas cosas y aún apadrinarlas, es...

¿A qué decir lo que por ser verdad habría de enrojecernos, á los españoles de puro vergonzoso?

## Oficial.

Gaceta del 31.—Reales ordenes del Ministerio de Fomento, anunciando á traslación las Cátedras de Matemáticas de los Institutos de Reus y Gijón y las de Historia Natural, Retórica, y Poética y Física y Química de los de Palencia, Logroño y Jaén.

Gaceta del 1.º de Abril.—Ley de Presupuestos para 1900.

—Real decreto de Hacienda autorizando para retirar de las Cortes el proyecto de ley sobre alcoholes.

—Real orden de idem aprobando la liquidación de la Renta de Tabacos.

—Reales decretos de Fomento sobre movimiento de personal y reales ordenes del mismo Ministerio sobre traslación de Cátedras.

## Boletín del día.

Registro civil.—Día 1.—Nacimientos. Balbina Peral, Pedro Pajares.

Defunciones: no hubo.

Consumos.—Recaudación del día 31: 1.195'27 pesetas.

Recaudación del día 1.º de Abril: 723'90 pesetas.

Matadero público.—Día 31: Se sacrificaron 2 toros, un buey, 2 terneras, 12 carneros, 5 ovejas, 18 corderos y 2 cerdos con un peso total de 1.447 kilogramos que devengaron un arbitrio de 70'28 pesetas.

Día 1.º de Abril se sacrificaron 2 bueyes, 2 terneras, 1 oveja y 7 corderos, con un peso de 673 kilogramos devengando un arbitrio de 33'65 pesetas.

## TRIBUNALES

Señalamientos.

Mañana y pasado mañana son los días señalados por la Sección segunda de la Audiencia para la vista en juicio oral, ante el Tribunal del Jurado, de la causa instruida en el Juzgado de Arenas de San Pedro contra Estanislao y Manuel Sánchez, por hurto. Será defensor el letrado D. Pascual Amat.

Juicios por Jurados.

El día 31 celebróse ante el Tribunal popular la vista de la causa procedente del Juzgado de Arenas, contra Clemente Martínez y Martín, vecino del Hornillo, y sus hijos, menores de edad, Atanasio y María, por robo.

Actuaba de Fiscal el Sr. Mijoler y de defensor el Sr. Soriano.

Practicadas las pruebas, el Ministerio público no encontrando méritos bastantes para sostener la culpabilidad de los procesados retiró la acusación y la Sala en vista de ello dictó auto de sobreseimiento libre.

—Ayer y ante el mismo Tribunal y señores Magistrados de la Sección segunda de la Audiencia compareció el vecino de Candeleda Sotero González y González, acusado de falsedad en documento privado.

En el sitio del Ministerio público vimos al Sr. Teniente Fiscal D. José Martínez Enriquez, y en el de la defensa á D. Juan Delgado, que sustituía á su compañero enfermo, Sr. Lafarga.

Practicadas las pruebas, pronunciaron la acusación y defensa sus respectivos informes, y cerca de la una se suspendió la sesión para continuarla por la tarde.

Reunido de nuevo el Tribunal, el señor Lecea, como Presidente, hizo el resumen acostumbrado é inmediatamente se entregaron á los Jurados las correspondientes preguntas.

Tras breves momentos de deliberación los jueces de hecho pronunciaron veredicto de inculpabilidad y en su vista la Sala dictó sentencia absolviendo al procesado Sotero Gonzalez.

Licdo. Calandria.

## Sección religiosa

### SANTORAL

Martes 3—San Benigno.

### CULTOS PARA MAÑANA

En la S. A. I. Catedral la Misa mayor será despues de Tercia y terminada Nona, la de la Feria. Luego Vísperas.

En las Parroquias los cultos de Cuaresma.

En Santo Tomé sigue la Novena de Dolores predicará el Sr. D. Gabriel Garcia, Coadjutor de la Misericordia.

En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco la Reserva.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario segun costumbre.

Visita de la corte de Maria, Nuestra Señora de los Dolores en la Catedral (privilegiada)

## ULTIMA HORA CÁMARAS

Sesiones del día 2.

SENADO.—Abierta la sesión á las tres y diez, bajo la presidencia del Sr. Sánchez Toca, jura el cargo el Sr. Oñate y se procede al sorteo de secciones.

### Orden del día.

Se aprueba sin discusión el dictamen autorizando á la Diputación de Bilbao para construir un ferrocarril de Memerca al barrio de La Barrieta.

Declarado urgente se vota definitivamente, así como el dictamen de la Comisión mixta fijando la situación de los movilizados de Ultramar.

El Conde de las Almenas dirige un ruego al ministro de Fomento sobre cesantías en su ministerio y solicita los expedientes de servicio de los cesantes y de los que quedan empleados.

Pregunta de quien ha partido la luminosa iniciativa del proyecto de una carretera á Jauja, votado recientemente.

Dirigiéndose al ministro de la Guerra habla del reciente pago de 1.800.000 pesetas á un asentista de Cuba, teniendo también noticia de que se le va á abonar un libramiento de 500.000 pesetas, mientras muchos repatriados siguen sin cobrar sus alcances.

Añade que en Cuba se ha traficado con la manutención, con la sangre y con el vestido del soldado, y muestra, para justificarlo, unas gorras tasadas por los sastres en tres reales y cobradas á los repatriados á diez.

El ministro de Fomento ofrece complacerle.

El presidente dice que el proyecto de carretera á Jauja es uno de tantos como se votan.

El Sr. Silvela dice que el Gobierno estableció un crédito para atrasos de Cuba y que lo censurable sería no pagar más que á los repatriados y no liquidar otros atrasos.

El ministro de la Guerra afirma que se está pagando á los repatriados y que se están tramitando las liquidaciones pendientes.

El conde de las Almenas dice que el proyecto de Jauja se ha votado con la solemnidad que el del descanso dominical y los presupuestos, é insiste en preguntar con cargo á qué presupuesto se ha pagado al asentista cubano y porqué se cobraron diez reales por las gorras de 3.

El Sr. Silvela dice que *supone* que el libramiento se ha pagado con cargo al crédito de liquidación de la deuda.

El Conde de las Almenas pide nuevamente la palabra, sosteniendo un incidente con la presidencia por si tiene ó no derecho á usar otra vez de la palabra.

El general Weyler pregunta porqué no sigue en el Congreso la discusión de la proposición relativa al ascenso de los coroneles de la reserva, contestándole el Ministro de la Guerra que no ha variado de opinión.

CONGRESO.—El ministro de Hacienda contesta varias preguntas del Sr. Azcárate en anteriores sesiones, relacionadas con los débitos á los empleados de Cuba y Puerto Rico durante la guerra. Dice que no se ha liquidado en aquella época porque era imposible concretar las reclamaciones.

El Sr. Sol y Ortega pregunta al señor Villaverde si es cierto que se expendieron en Manila muchos billetes de una lotería que no llegó á verificarse. El ministro de Hacienda ofrece enterarse del asunto y resolver con arreglo á la ley.

El Sr. Sol y Ortega anuncia una interpelación sobre situación de jefes y oficiales excedentes. El Gobierno lo acepta, pero despues de conferenciar Sol y Ortega con Pidal el primero desiste.

El ministro de Hacienda lee el proyecto contra defraudación y contrabando.

El Sr. Palma pregunta al ministro de la Gobernación qué motivos hay para que en la circular á los gobernadores se les ordene que prohiban las manifestaciones faltando á la ley de reunión y asociación.

Recuerda que el Gobierno de Cánovas autorizó la manifestación de Cabriñana, concurriendo silvelistas, liberales, industriales y comerciantes.

¿Qué razones hay ahora para prohibir la de la Unión Nacional?

El Sr. Dato sostiene la facultad de los gobernadores de prohibir las manifestaciones en la vía pública cuando son de carácter político.

El Gobierno está obligado á mantener el orden. Dice que las declaraciones de Paraiso en Valencia quizás hubieran hecho que corriera la sangre por las calles.

Despues de conocidas no era posible que el Gobierno se cruzara de brazos.

Rectifican los Sr. Dato y Palma.

### Orden del día.

Se aprueban varios dictámenes. Sobre uno de ellos se pide votación para aprobarlo en definitiva, y no habiendo número suficiente se levanta la sesión.

Mañana, despues de algunas preguntas se leerá el decreto de clausura.

### Firma de la Reina.

El Sr. Silvela, al despachar hoy con la Regente, ha dado cuenta del telegrama de nuestro corresponsal en Buenos Aires, participando que el gobierno de la República Argentina ha dado orden de que se supriman del himno nacional algunas frases que existían en sus estrofas, mortificantes para España.

Despues, el jefe del gobierno ha telegrafiado á nuestro representante encargándole que exprese en nombre del pueblo español, al presidente de aquella República, el agradecimiento más profundo por tan plausible disposición.

Finalmente sometió á la sanción regia los decretos promulgando la ley de derechos reales y nombrando secretario del Gobierno civil de Madrid al Sr. Villarino, por dimisión del Sr. Garcia Romero, que desempeñaba dicho cargo.

También ha despachado con la Regente el ministro de Gracia y Justicia, sometiendo á la firma varios decretos, que no quiso hacer públicos.

### Noticias varias.

Tanto en los Estados Unidos como en Inglaterra, han sufrido un gran desencanto con la sentencia arbitral sobre el ferrocarril de Delagoa. La sentencia es inapelable y Portugal ha prometido satisfacerla antes del plazo marcado.

—La ponencia de los vinicultores se ha reunido en el Congreso acordando mantener su actitud cuando vuelva á ponerse á discusión el proyecto de los alcoholes.

—Mañana se leerá el decreto de suspensión de sesiones.

—El Gobernador de Barcelona, telegrafía que los huelguistas cargadores han vuelto hoy al trabajo.

## SECCION MERCANTIL

Avila 2 de Abril de 1900.

Rigen como corrientes para las operaciones al detall en los almacenes del Puente los precios que á continuación anotamos:

Trigo de 46,50 á 47 rs. fanega.

Centeno de 32,50 á 33.

Cebada de 32 á 33.

Algarrobas, precios nominales, á 34.

Los precios de las harinas para fuera de esta plaza son los siguientes:

Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 17,50 reales arroba.

Idem de 1.ª S. de piedra, á 17.

Idem de 1.ª P. á 16,50.

Idem de 2.ª P. á 14.

Salvados de todas clases de 7,50 á 8 reales arroba.

### Servicio de nuestros corresponsales.

Valladolid.

Hoy no ha habido entradas de trigo en los almancen del Canal; cotizase á 46,25 reales las 94 libras.

En los Generales entraron 400 fanegas á 46,50.

Centeno á 34.

Cebada á 28,50.

Avena á 15,50.

Harina de primera extra á 18 rs. arroba.

De primera á 17.

De T. P. 16,50.

De segunda á 15,25.

De tercera á 14,25 con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Tercerilla 9,25.

Los menudos, sin saco, se pagan:

Cuarta á 17 reales fanega.

Comidilla á 12.

Salvadillo á 9.

Rioseco (Valladolid).

Hoy han entrado 100 fanegas de trigo en este mercado, cotizándose á 45 rs. las 94 libras.

Ofertas en partidas á 45,50 con grandes deseos de vender.

Se ha hecho una pequeña operación á 45,25.

### COTIZACIÓN OFICIAL DE AYER

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	ALZA	BAJA
4 % INTERIOR			
Serie F de 50000 pts. nominales	72 95		
» E de 25000 » »	73 00		
» D de 12500 » »	73 00		
» C de 5000 » »	72 90		
» B de 2500 » »	72 85		
» A de 500 » »	73 00		
» G y H 100 y 200 » »	72 20		
En diferentes series.....	72 90		
4 % EXTERIOR			
Serie F de 24000 pts. nominales	00 00		
» E de 12000 » »	00 00		
» D de 6000 » »	00 00		
» C de 4000 » »	00 00		
» B de 2000 » »	00 00		
» A de 1000 » »	00 00		
En diferentes series.....	80 10		
4 % AMORTIZABLE			
Serie E de 25000 pts. nominales	81 10		
» D de 12500 » »	81 00		
» C de 5000 » »	81 00		
» B de 2500 » »	80 95		
» A de 500 » »	81 00		
Obligaciones del T.ª serie A	104 00		
» » » B	103 90		
Obligaciones de Filipinas...	92 15		05
Obligaciones de Aduanas...	000 00		
Billetes hip. de Cuba de 1886	86 00		
» » » 1890	71 95		
Acciones Banco España....	514 50	0 50	
Idem de Tabacos.....	424 00	4 00	
Cambios sobre el Extranjero.			
París 30'50.			
Londres 32,85.			
Imp. de EL DIARIO DE AVILA á cargo de B. Manuel			

trabajo; de lo contrario no voy á poder menos de echarme á reir; no me estaria bien el hacerlo, ni sería tampoco conveniente.

Y con gran sentimiento de Laura cambió enseguida de conversación.

La hija del ex-mercader, cuya desconfianza y curiosidad había despertado vivamente lo que acababa de oír acerca del vizconde, trató en vano de reanudar aquella, lanzando á los tapices el nombre de Montflanquin: la marquesa se encerró en esa reserva obstinada, que es la peor de las indiscreciones. Pero en cambio colmó á la señorita Levrault de atenciones de todo género, y se mostró con ella afable y bondadosa en extremo. La marquesa poseía esas elevadas maneras aristocráticas que redoblan el precio de los más insignificantes obsequios, dan valor á la moneda de la política corriente, y hacen de un manojito de yerba una espiga de diamantes. Los cumplimientos no le costaban nada; pero la lisonja, al pasar por sus labios, podía ser considerada como la flor de la verdad.—Un criado se presentó en el salón con una bandeja de frutas y conservas, y la marquesa que se empeñó en servir por sí misma á la joven amazona, lo hizo con una galantería y unos modales tan corteses, que conmovieron vivamente la vanidad de la señorita Levrault. En seguida la

está limitado al vizconde de Montflanquin, al caballero de Barbanpré, y al conde de Kerlandec.

Al oír estas palabras, soltó la marquesa una carcajada tan estrepitosa, que parecía más bien el ruido de un torrente: Largo rato estuvo agitándose en su sillón entregada á la más violenta risa, y Laura la contemplaba estupefacta, sin saber qué continente adoptar.

—Mil perdonés, señorita, exclamó al fin Madame de la Rochelandier así que se calmó algún tanto su alegre acceso: conozco que he hecho mal en reirme ante V. de personas á quienes M. Levrault recibe con intimidad, y aseguro á Vd. que no volverá á sucederme nunca. En cambio prométame V. solamente no juzgar á toda la nobleza de Bretaña por los tres apuntes que acaba de citarme.

—¡Ay señora marquesa! ¿qué dirá V. cuando yo le manifieste que el vizconde de Montflanquin nos ha hecho creer que las casas de Kerlandec y de Barbanpré, no cedían en antigüedad é ilustres títulos á ninguna otra, y que yo estaba íntimamente persuadida de que el vizconde y los dos hidalgos mencionados eran la flor y nata de la nobleza del país?

—¡Oh! no hablemos más de esto, señorita, respondió la marquesa dominándose con visible tra-

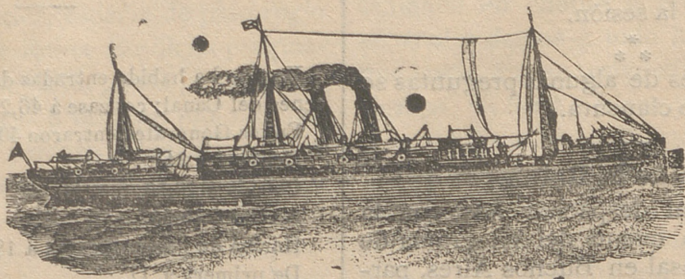
ril con trage de moiré, la cual se erguía gravemente sobre sus carneros, y á cuyo lado se hallaba el mismo lienzo un la Rochelandier con casaca de terciopelo cuello de pichón, y cubierta la cabeza con un gran sombrero, en actitud de presentarle un conejo blanco acostado en un canastillo lleno de rosas. Aun cuando la marquesa revelaba que habia pasado ya la primera y quizá la segunda época de la juventud, era hermosa todavía, y estaba en ademan de ir marchando con la cabeza erguida, el pecho levantado, y con el continente de una reina. Todo indicaba en ella el instinto de la dominación. Sus labios que sonreían con una gracia indecible, parecían sin embargo más propósito para espesar espontáneamente el desdén que la benevolencia. El orgullo de su raza coronaba, por decirlo así, su frente.

Un ojo perspicaz hubiera adivinado en ella al primer golpe, á una de esas mujeres amables por cálculo é imperiosas por naturaleza, que Dios ha creado para que reinen no tanto por las seducciones de la debilidad como por la sutileza de espíritu y una voluntad enérgica.

Apénas entró Laura en el salón, dijo á la marquesa el nombre de su padre, valiéndose de las siguientes palabras, que solo Dios sabe el trabajo que le costo pronunciar, fascinada por el fuego de

# SECCION DE ANUNCIOS

## MALA REAL INGLESA



COMPañÍA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RÁPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

### Salidas de Leixóes (Oporto)

**ELBE** saldrá el 6 de Abril para San Vicente, Maceió, Riojaneiro y SANTOS.

### Salidas de Lisboa.

**DANUBE** saldrá el 2 de Abril para San Vicente, Pernambuco, Bahia Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

**ELBE** saldrá el 7 de Abril para San Vicente, Maceió, Rio Janeiro y SANTOS.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, **Wm. & Geo. Tait**, calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto, ó á nuestros corresponsales en Valladolid, **Sres. Caamaño H. nos.**

## EL DIARIO DE AVILA

### DIARIO DE LA MAÑANA

Periódico político independiente de intereses morales y materiales.

Precios de suscripción. . . { EN ÁVILA. un mes. . . . . 1'25 pesetas.  
Trimestre. . . . . 3'50 id.  
Fuera de la capital, trimestre 4 id.

Anuncios á una columna, á 10 cént. línea; comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 10 céntimos de peseta por inserción.

*Los pagos serán adelantados.*

En la imprenta de este periódico, se hace toda clase de trabajos tipográficos por delicados y difíciles que sean, en uno ó varios colores.

Especialidad en facturas, membretes, obras, periódicos, partes de enlace, tarjetas de visita, recordatorios y esquelas de defunción.

Precios muy económicos.

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JÓVENES**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las **Píldoras**

## RESTAURADORAS

**FORMIGUERA**; con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles. Véndanse en las principales Farmacias.

Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española. — BARCELONA

## Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERÍA DE DINERO

### 500.000

Marcos

ó aproximadamente

PESETAS 750.000

como premio mayor pueden ganarse (en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado

de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
2	Premios á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
1	Premio á M.	60000
1	Premio á M.	55000
2	Premios á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
2	Premios á M.	20000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
206	Premios á M.	2000
812	Premios á M.	1000
1518	Premios á M.	400
36952	Premios á M.	155
19490	Premios á M.	300, 200, 134, 104, 100, 73, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58820 billetes gratuitos importa

### Marcos 11.764,525

ó sea aproximadamente

### Pesetas 19.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000 en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco ó sellos de correo, remitiéndonoslos por valores declarados ó en libranzas del Giro Mútuo obre Barcelona ó Madrid, estendidas á nuestra orden, ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 billete original, entero: Pesetas 10

1 billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

15 de Abril de 1900

### Valentin y Cia.

Hamburgo.  
Alemania.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

las miradas que todos los retratos de familia parecían tener fijas en ella: «Señora, soy la hija de M. Levrault.» Antojábasele que al pronunciar este nombre cada cuadro iba á soltar una sonrisa burlesca, que partiría recta como una flecha á clavar-se en su corazón.

Refirió en seguida por qué casualidad se había quedado sola en medio de los campos, y como había sido la curiosidad tan so'la la que la había conducido al patio del castillo.

—¡Cómo! ¿Según eso, señorita, es V. hija del rico fabricante que ha venido á establecerse en la Trelade?—He oído hablar muchas veces de su padre de V., y si no estoy mal informada, me parece que ha pasado á visitar á muchas familias de estos contornos. Confieso á V. que me he lisonjeado de que no sería la Rochelandier el último castillo donde tendría á bien presentarse, y esta mañana mismo me sorprendía de que haya sido así: en este instante lo siento en el alma.

—¡Ah señora marquesa! contestó Laura presurosa; mi padre tiene en eso mucha menos culpa de la que V. cree. Somos enteramente extraños en el país, y la persona que tomó á su cargo dirigirnos en la elección de nuestras relaciones, no nos ha dicho hasta ahora una palabra del castillo de la Rochelandier. Desde que nos hallamos en la

Trelade no hemos oído el nombre de V. ni una vez siquiera. Escasamente hará una hora que la casualidad me ha deparado tan alta honra. Esto no consistirá en otra cosa seguramente, sino en que no habrá llegado á noticia del vizconde de Montflanquin el regreso de V. á sus posesiones: á no ser así no comprendo...

—Perdone V., señorita, repuso la marquesa interrumpiéndola: ¿sería por ventura la persona encargada de dirigirlos á Vds. en la elección de sus relaciones...?

—Justamente, señora, esa persona es el vizconde de Montflanquin.

—Entonces ya comprendo perfectamente, replicó la condesa con altanería, que el vizconde de Montflanquin no haya intentado presentar á su padre de V. en un castillo, de cuyas puertas no tiene las llaves.—En verdad, señorita, prosiguió luego con la mayor afabilidad, que si M. Levrault no ha sido presentado en otras casas más que en las que frecuenta el vizconde, han debido Vds. vivir hasta ahora en una soledad casi absoluta.

—En efecto, señora marquesa, hasta el presente puede decirse que casi estamos aislados, repuso Laura empezando á escuchar con el mas vivo interés. Hace tres meses que nos hallamos en la Trelade, y el círculo de nuestros conocimientos

llevó á pasear á las plataformas del castillo, y á las calles de un parque, que sin tener grande extensión, era sin embargo bellissimo, merced al poco cuidado que habían tenido de él veinte años hacia. Nada había en aquella posesión que se asimilase á la ostentación y al fausto de la Trelade sino que por el contrario, todo revelaba en él el abandono y la pobreza; pero en compensación de esto á cada paso se encontraban huellas auténticas de una larga serie de antepasados, y Laura hubiera dado de muy buena gana por aquellos blasones, por aquellos retratos de familia, y por aquellos torreones aspillerados, la Trelade, la trahilla, y los diez caballos de su padre, con Bambré, Kerlandec y Monflanquin por añadidura.

Las horas se le pasaban á la hija del ex-mercader como minutos; esto no obstante, al breve rato de haber regresado al salón, se levantó para despedirse.

—¿Supongo que volveremos á vernos? le dijo la marquesa con cariñosa voz.

—No dude V., señora marquesa, repuso Laura, que mi padre se apresurará en venir á ofrecer á V. sus respetos, y á darle las más expresivas gracias por la buena acogida que yo he hallado en el castillo de la Rochelandier.—Por mi parte, seño-